

# Ficha Estadística Previsional

N° 114 – mayo 2022

## Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1  
Valor de los Fondos de Pensiones  
Al 30 de abril de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	26.477	28.610	59.907	27.595	21.682	164.272
Total (MM \$)	22.679.953	24.506.765	51.315.302	23.637.246	18.572.696	140.711.962
Var. real 12 meses (%)	-4,3%	0,6%	-16,2%	-15,5%	-28,0%	-13,7%
Proporción del PIB (%)	9,4%	10,2%	21,3%	9,8%	7,7%	58,5%
Distribución activos:	16,1%	17,4%	36,5%	16,8%	13,2%	100,0%

Gráfico N° 1  
Evolución Fondos de Pensiones  
Miles de MM\$

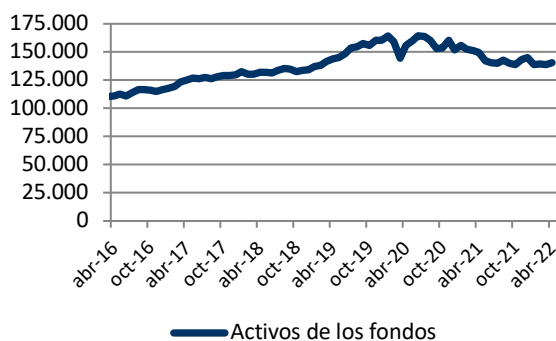


Tabla N° 2  
Cartera de inversión  
Al 30 de abril de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
<b>NACIONAL</b>	<b>51,4%</b>
Renta Variable	6,0%
Acciones	5,2%
Fondos de Inversión y Otros	0,8%
<b>Renta Fija</b>	<b>44,7%</b>
Instrumentos Estatales	18,4%
Bonos	23,5%
Depósitos	1,4%
Fondos de Inversión y Otros	1,4%
<b>Otros Nacionales</b>	<b>0,7%</b>
<b>EXTRANJERO</b>	<b>48,6%</b>
Renta Variable	33,0%
Fondos Mutuos	20,4%
Fondos de Inversión y Otros	12,6%
Renta Fija	15,0%
Otros extranjeros	0,6%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

Tabla N° 3  
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
<b>Abril 2022</b>	-0,98%	-0,38%	-0,01%	0,53%	1,08%
<b>Ene. 2022 a abr. 2022</b>	-12,91%	-9,81%	-6,94%	-1,47%	2,90%
<b>May. 2021 a abr. 2022 (últ. 12 meses)</b>	-5,71%	-5,61%	-7,56%	-6,83%	-4,30%
<b>May. 2019 a abr. 2022 (últ. 36 meses, prom. anual)</b>	2,84%	2,37%	0,80%	-0,38%	-0,64%
<b>Sep. 2002 a abr. 2022 (prom. anual)</b>	5,76%	4,94%	4,37%	3,73%	3,16%

## Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4  
Estadísticas generales  
Al 31 de marzo de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.484.198
Variación afiliados 12m	2,7%
N° Cotizantes del mes	5.947.271
Variación cotizantes 12m	5,9%
Ingreso Promedio cotizantes <sup>(1)</sup>	\$942.268
Ingreso Promedio cot. hombre	\$999.476
Ingreso Promedio cot. mujer	\$866.424
Variación Real Ing. Promedio	-1,3%

- Del total de cotizantes, un 98,8% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en marzo 2022.
- Un 48,4% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a marzo fue 54,1% para el total. En mujeres; 48,9% y en hombres 58,7%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de feb.2022.

Tabla N° 5  
Trasposos de fondos en el mes  
Al 31 de marzo de 2022

Fondo de Origen	Trasposos entre fondos <sup>(1)</sup>						Trasposos netos Por fondo <sup>(1)</sup>		
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)
		A	B	C	D	E			
A	114.229	4,0%	19,5%	12,4%	64,1%	A	-93.103	-1.669.711	-7,61%
B	61.558	5,1%	20,9%	18,1%	55,9%	B	-48.312	-1.306.038	-5,55%
C	50.833	8,2%	5,6%	19,1%	67,1%	C	-7.176	-421.592	-0,86%
D	14.711	12,6%	10,0%	9,9%	67,5%	D	21.408	414.747	1,85%
E	24.460	48,8%	17,6%	28,9%	4,6%	E	127.183	2.982.594	16,57%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de marzo de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6  
Cuentas APV en AFP  
Al 31 de marzo de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.573.701	Saldo acumulado MM\$	2.817.436
Variación 12 meses	2,6%	Variación real 12 meses	-13,9%
Relación ingresos/ egresos del mes	0,9	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,1
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,8%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	26,2%	Monto promedio depósitos del mes
			201.992
			\$261.221

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a sep. 2021): 50%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a mar. 2022: 24,2%

## ■ Información por AFP

Tabla N° 7  
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Abr. 22)	Participación N° afiliados (Mar. 22)	Var. anual neta N° afiliados <sup>(1)</sup> (Abr.21 -Mar.22)	Traspos netos de cuentas <sup>(2) (3)</sup> (Mar. 22)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Mar. 22)
<b>Capital</b>	19,9%	14,0%	-23.297	-1.201	\$1.036.008
<b>Cuprum</b>	19,5%	5,2%	-874	1.020	\$1.678.060
<b>Habitat</b>	28,8%	16,4%	-36.887	3.285	\$1.156.220
<b>Modelo</b>	5,1%	19,3%	166.830	-3.143	\$801.132
<b>Planvital</b>	3,7%	14,4%	-19.896	-2.605	\$749.875
<b>Provida</b>	22,5%	24,7%	-51.554	2.792	\$805.063
<b>Uno</b>	0,5%	5,9%	269.778	-148	\$623.845
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>304.100</b>	<b>0</b>	<b>\$942.268</b>

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en marzo de 2022 fue de 26.071.

Tabla N° 8  
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Mar. 22)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (May. 2019 – Abr. 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
<b>Capital</b>	1,44%	3,06%	2,58%	1,20%	-0,22%	-0,36%
<b>Cuprum</b>	1,44%	2,64%	2,05%	0,49%	-0,28%	-0,54%
<b>Habitat</b>	1,27%	2,80%	2,59%	1,10%	-0,22%	-0,53%
<b>Modelo</b>	0,58%	2,30%	1,72%	0,07%	-0,60%	-0,92%
<b>Planvital</b>	1,16%	2,90%	2,25%	0,27%	-0,66%	-1,09%
<b>Provida</b>	1,45%	3,10%	2,52%	0,53%	-0,60%	-1,07%
<b>Uno<sup>2</sup></b>	0,69%	-	-	-	-	-
<b>Promedio</b>	<b>1,16%<sup>(1)</sup></b>	<b>2,84%</b>	<b>2,37%</b>	<b>0,80%</b>	<b>-0,38%</b>	<b>-0,64%</b>

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en noviembre de 2019.

## Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar <sup>1</sup>

Tabla N° 9.1

### Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021<sup>(1)(2)</sup>

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

### Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado<sup>(1)</sup>

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado <sup>(3)</sup>
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente <sup>(2)</sup>	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

<sup>1</sup> En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

## ■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

### Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

### Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Oct 2020 – Sep 2021	366.571
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	49,1%
Remuneración imponible promedio (UF) <sup>1</sup>	10,27

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de octubre 2020 a septiembre 2021 que cotizaron este último mes.

## ■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

### Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado<sup>1</sup>

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Vejez	Por tipo de pensión (Al 31 de marzo de 2022)			Total
				Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	483.853	25.942	69.463	141.971	721.229
		Monto	\$ 194.079	\$ 615.010	\$ 185.426	\$ 158.977	\$ 201.476
	Renta temporal	N° Pensiones	12.548	935	3.579	726	17.788
		Monto	\$ 598.958	\$ 750.622	\$ 757.370	\$ 510.336	\$ 635.186
	Renta vitalicia <sup>2</sup>	N° Pensiones	258.330	185.173	55.589	155.811	654.903
		Monto	\$ 346.749	\$ 368.748	\$ 402.871	\$ 218.498	\$ 327.220
	Total	N° Pensiones	754.731	212.050	131.362	306.353	1.404.496
		Monto	\$ 253.066	\$ 400.559	\$ 296.556	\$ 191.057	\$ 265.877
	IPS <sup>3</sup> (Sistema antiguo)	N° Pensiones	270.984	25.072	66.999	201.664	564.719
		Monto	\$ 291.380	\$ 580.112	\$ 270.765	\$ 193.220	\$ 266.700

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 388.065 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.576 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

**Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)<sup>1</sup> <sup>2</sup>**

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 31 de marzo de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	483.853	25.942	69.463	141.971	721.229
		Monto	\$ 260.783	\$ 661.904	\$ 258.833	\$ 183.152	\$ 259.742
	Renta temporal	N° Pensiones	12.548	935	3.579	726	17.788
		Monto	\$ 632.966	\$ 762.328	\$ 765.970	\$ 517.025	\$ 661.795
	Renta vitalicia	N° Pensiones	258.330	185.173	55.589	155.811	654.903
		Monto	\$ 431.872	\$ 469.111	\$ 445.938	\$ 256.244	\$ 401.811
	Total	N° Pensiones	754.731	212.050	131.362	306.353	1.404.496
		Monto	\$ 325.531	\$ 493.990	\$ 355.681	\$ 223.049	\$ 331.431
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	270.984	25.072	66.999	201.664	564.719	
	Monto	\$ 415.790	\$ 636.806	\$ 408.536	\$ 317.556	\$ 389.662	

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 388.065 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de la cuales 206.209 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

**Evolución pensiones pagadas por tipo**

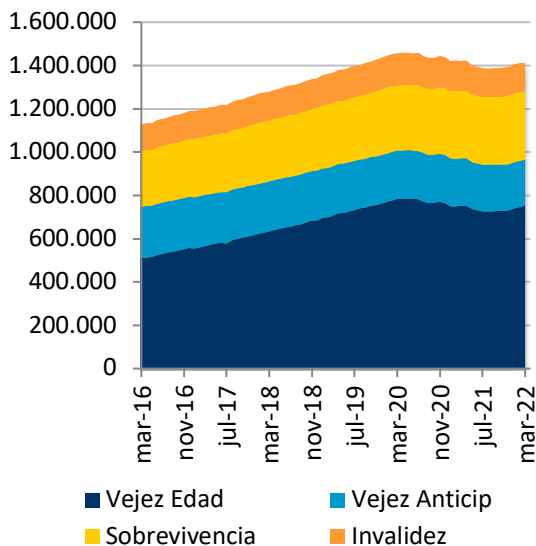
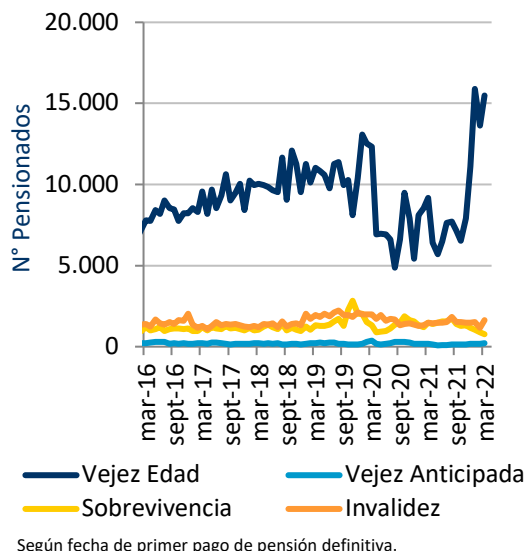


Gráfico N° 3

**Número de nuevos pensionados**



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

## ▪ Pilar Solidario y otros aportes del Estado<sup>2</sup>

Tabla N° 14

**N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio<sup>1</sup>, según tipo de PGU<sup>2</sup> y beneficio solidario y sexo**  
**Al 31 de marzo de 2022**

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
<b>PGU No Contributiva</b>	Hombres	1.052	107.255	184.950	184.950
	Mujeres	2.919	312.946	184.421	184.421
	<b>TOTAL</b>	<b>3.971</b>	<b>420.201</b>	<b>184.556</b>	<b>184.556</b>
<b>PGU Contributiva</b>	Hombres	28.609	361.057	184.793	351.203
	Mujeres	25.170	536.699	184.604	324.248
	<b>TOTAL</b>	<b>53.779</b>	<b>897.756</b>	<b>184.680</b>	<b>335.088</b>
<b>APS Vejez Pensión Garantizada<sup>3</sup></b>	Hombres	0	158.291	164.480	226.353
	Mujeres	0	158.373	181.469	212.179
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>316.664</b>	<b>172.977</b>	<b>219.264</b>
<b>PBS Invalidez<sup>4</sup></b>	Hombres	1.065	80.074	184.938	184.938
	Mujeres	2.348	102.784	184.951	184.951
	<b>TOTAL</b>	<b>3.413</b>	<b>182.858</b>	<b>184.945</b>	<b>184.945</b>
<b>APS Invalidez<sup>4</sup></b>	Hombres	1.201	43.297	157.038	176.316
	Mujeres	752	44.375	163.705	180.023
	<b>TOTAL</b>	<b>1.953</b>	<b>87.672</b>	<b>160.413</b>	<b>178.192</b>

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Según lo señalado en la ley 21.419, en mayo 2022, los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada superior al monto de la PGU (\$185.000) serán asignados por el IPS al mayor beneficio entre PGU y APS Vejez Pensión Garantizada.
- (4) A partir de enero 2022 se incrementaron los montos promedio de los beneficios del Pilar Solidario, debido a las mejoras graduales establecidas en la Ley 21.190, según la cual el monto de la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez (PBS) y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) se iguala para todos los tramos de edad, siendo para todos la PBS de \$176.096 y la PMAS de \$520.366.

### • Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 268.009

<sup>2</sup> A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

**Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez por sexo<sup>1</sup>**

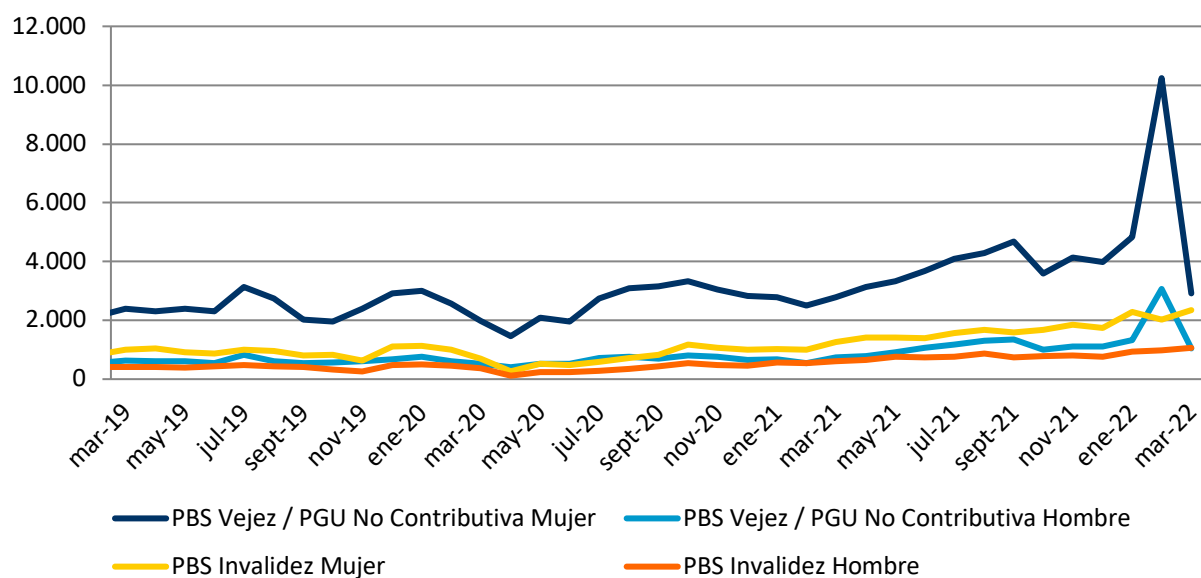
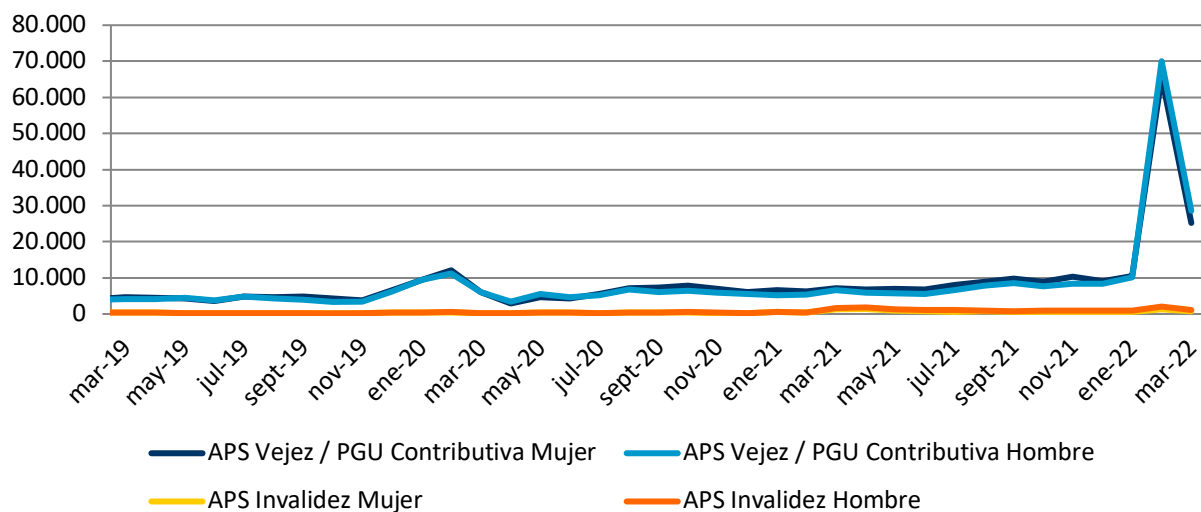


Gráfico N° 5

**Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez por sexo<sup>1</sup>**



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.



Gráfico N° 6

**Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)**

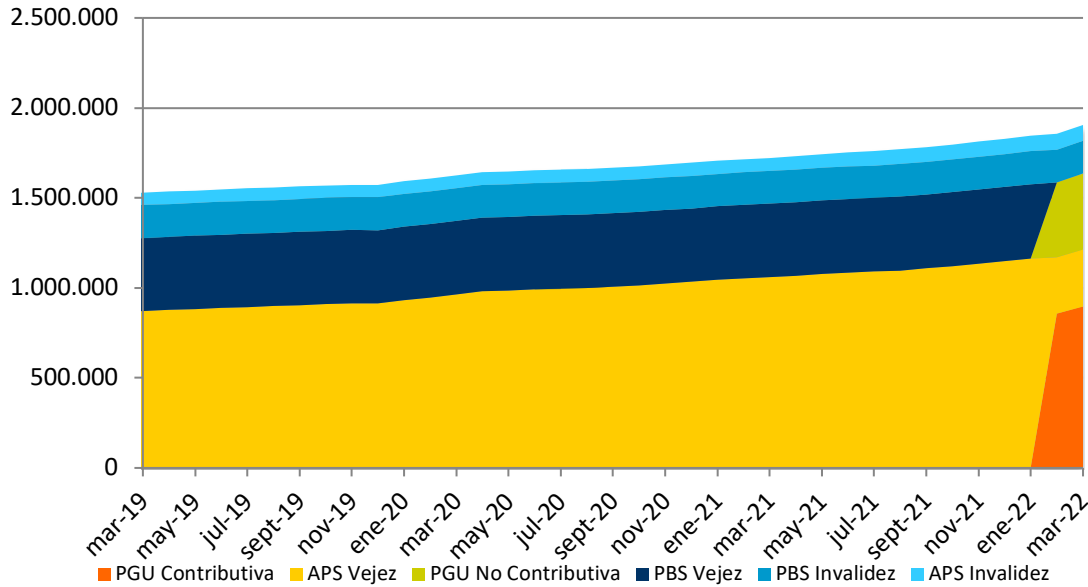
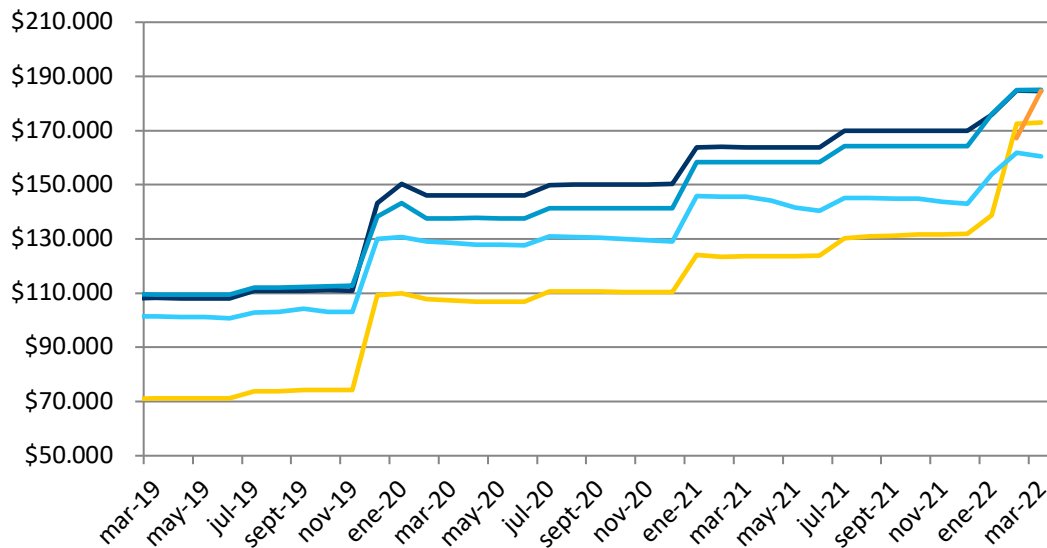


Gráfico N° 7

**Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)**



— PBS Vejez/PGU No Contributiva — PBS Invalidez — APS Vejez — APS Invalidez — PGU Contributiva

(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022.

Tabla N° 15  
**Bono por hijo**  
Al 28 de febrero de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
<b>N° beneficiarias en pago<sup>1</sup></b>	373.939
<b>Stock de beneficiarias<sup>2</sup></b>	739.975
<b>Gasto total mensual (MM\$)<sup>3</sup></b>	18.165
<b>Monto promedio mensual (\$) <sup>4</sup></b>	9.953

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado. (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS. (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.